

Loja, 20 de junio del 2011

*Des. Vallejo
Steuder
2011-06-20*

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Hover Fernando Cabrera, en mi calidad de gerente e la **COMPAÑÍA DE TURISMO CABRERA GONZALES Y ASOCIADOS S.A.**, ante usted comparezco y manifiesto , que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la ley de Compañías, comunico que en la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE TURISMO CABRERA GONZALES Y ASOCIADOS S. A.**, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuacion se detalla:

CEDENTE	CESIONARIO	
CHIMBO CHAMBA POLIBIO ✓	LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALES ✓	
C.I. 1900029420	C.I. 1900356708 ✓	
ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
100 ✓	100 dol. ✓	NACIONAL ✓
1,00 dol. %/u ✓		

Se deja constancia que la presente transferencia de Acciones, se halla inscrita en el libro de Acciones y Accionistas, con fecha 14 de julio el 2011. ✓

Sin otro particular de comunicar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente



Hover Cabrera

Gerente General de la **COMPAÑÍA TRANSPORTE DE TURISMO CABRERA GONZALES Y ASOCIADOS S. A.**

C.C.O. 2009-2010

1197-11.

*2011-06-20
1197-11
de*

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PUESTO PERTENECIENTE A LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TURISMO CABRERA
GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE SARAGURO. PROVINCIA DE LOJA**



Consta por el presente documento, que entre nosotros por una parte el señor **POLIVIO CHIMBO CHAMBA**, de estado civil casado, quien comparece por sus propios derechos y por otro parte comparece el señor **LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ**, de estado civil casado, las partes son capaces para contratar y obligarse mutuamente conforme a ley, con domicilio en la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, en forma libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de compraventa el mismo que se rige bajo el imperio de las siguientes cláusulas:

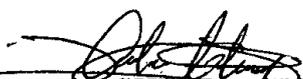
PRIMERA.- ANTECEDENTES. El señor **POLIVIO CHIMBO CHAMBA**, manifiesta que es propietario de un puesto en la compañía de Transporte Comercial en Turismo Cabrera - González de la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, y al momento esta puntual en sus aportaciones y no tiene ningún inconveniente como socio activo en esta compañía, por lo que está en condiciones de transferir a favor del señor **LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ**, los derechos posesorios de este puesto.

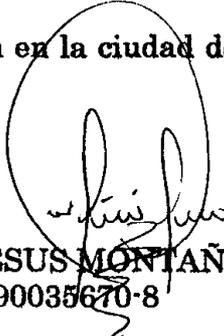
SEGUNDO.- OBJETO DE LA VENTA Y TRASPASO DE DOMINIO.- Por medio del presente instrumento, el señor Polivio Chimbo Chamba, en forma libre y voluntaria tiene a bien ceder los derechos concernientes del puesto en la Compañía antes indicada a favor del señor **LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ**, el puesto que lo viene poseyendo en la mencionada compañía de Transporte Comercial en Turismo Cabrera - González, de la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a fin de que sin objeción alguna, pueda tramitar la legalización de operación con el mencionado vehículo destinado a compañía de transporte Comercial en Turismo y que es inversión del señor Vendedor, Pero por así convenir a sus intereses lo transfiere a favor del señor comprador.

TERCERA.- PRECIO.- El precio por el cual se transfiere el puesto de la compañía arriba indicada a favor del señor comprador, es por la cantidad de \$ 5.000,00 (CINCO MIL DOLARES AMERICANOS 00/100), dinero que se cancelará al contado y en libre circulación en nuestro país, al momento de suscribir el presente contrato.

CUARTA.- En caso de controversias por una de las partes de someterán a las sentencias que dictaren las autoridades competentes..

Para constancia de lo actuado, las partes firman en la ciudad de Yantzaza a los diez días del mes de Enero del dos mil once.


POLIVIO CHIMBO CHAMBA
C.I. 190002942-0


LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ,
C.I. 190035670-8

**SEÑOR NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTON CENTINELA
CÓNDOR:**



Señor: **LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ**, patrocinado por el Doctor Reinaldo Paz Sisalima.- **A B O G A D O**.- En libre ejercicio profesional con Mat. Nro. 1.810 Colegio de Abogados de Loja (C.A.L), pido a Usted Señor Notario, sírvase protocolizar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PUESTO PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL EN TURISMO CABRERA GONZALEZ, DE LA CIUDAD DE SARAGURO, PROVINCIA DE LOJA, OTORGADO**, por el señor: **POLIVIO CHIMBO CHAMBA; A FAVOR**, del señor: **LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ**.- Cuyo contrato adjunto a la presente.-

Firmo con el Abogado que me patrocina.

Atentamente.-



DR. REINALDO PAZ SISALIMA
ABOGADO
MAT. # 1810 C.A.L



LIZARDO JESUS MONTAÑO GONZALEZ